

Acta de la Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FIN21-045/2021

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 23 Párrafo Primero y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección III de su Reglamento**.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **13:00** horas del día **08 de septiembre de 2021**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en el Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Motivo:

Realizar la presentación y apertura de las proposiciones, con relación a la Licitación Pública Nacional, número **SEOP-LPN-FIN21-045/2021**, correspondiente a la obra: **Pavimentación de vialidades en el poblado de Bacalar, Municipio de Bacalar (Zona 1)**.

3. Presiden el acto:

Por la Secretaría el C. Juan Jesús Díaz Marrufo, Director de Licitaciones, quien procedió a pasar lista de asistencia a las empresas inscritas y a recibir el sobre cerrado de cada licitante conteniendo sus Propuestas Técnicas y Económicas.

4. Documentos que se rubrican en el acto:

Conforme a lo establecido en el **Artículo 33 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo** y lo previsto en la **Cláusula Novena, Inciso 6)**, de las Bases de la presente Licitación, los licitantes acordaron que el C. Jorge Armando Cancino Quetz, representante de la empresa: GRUPO MÁRMOL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., conjuntamente con el servidor público que preside el acto y la representante del Órgano Interno de Control, rubriquen los catálogos de conceptos.

5. Nombre de los licitantes e importe total de cada proposición:

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública, una vez realizada la apertura de los sobres conteniendo las propuestas presentadas, se aceptan para su análisis detallado y evaluación de su contenido las proposiciones de las empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES	SUBTOTAL	% I.V.A.	IMPORTE CON IVA
1	GRUPO MÁRMOL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,853,246.02	16%	\$ 10,269,765.38
2	SIGMA CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, S.A. DE C.V.	\$ 8,762,320.94	16%	\$ 10,164,292.29

Se hace constar que al término de la junta de la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se entrega copia del acta a los presentes y se pone a disposición en las oficinas de la convocante.

6. Lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación:

Se cita a las personas que intervinieron en el evento para que asistan a esta misma sala en la que se dará a conocer el fallo de la licitación, el día **15 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas**.

En el mismo sitio, fecha y hora previa a darse a conocer el fallo la SEOP emitirá un dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas o desechadas en el análisis detallado y las razones que lo motivaron.

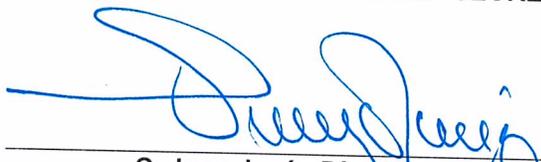
Acta de la Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional No.

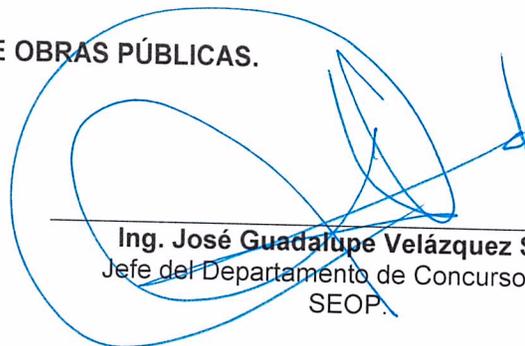
SEOP-LPN-FIN21-045/2021

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Presentación y Apertura de las Proposiciones, siendo las 13:30 horas del día 08 de septiembre de 2021, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

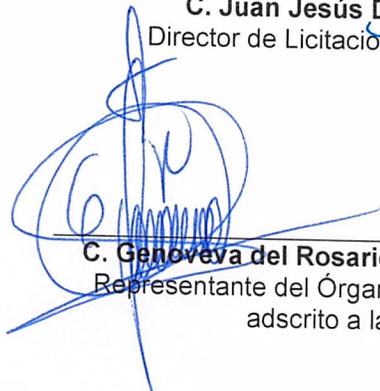
POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.



C. Juan Jesús Díaz Marrufo.
Director de Licitaciones de la SEOP.

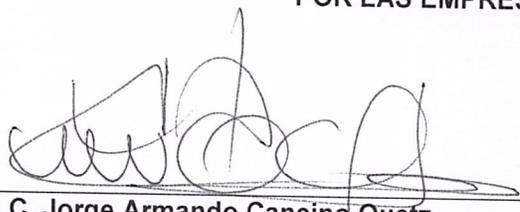


Ing. José Guadalupe Velázquez Silva
Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP.



C. Genoveva del Rosario Briceño Cárdenas.
Representante del Órgano Interno de Control
adscrito a la SEOP

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.



C. Jorge Armando Cancino Quetz.
Representante de la empresa: GRUPO MÁRMOL
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



C. Adelaida Lara Fabian.
Representante de la empresa: SIGMA
CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, S.A.
DE C.V.